



AYUNTAMIENTO DE TORMOS

BANDO

GERÓNIMO BERMÚDEZ LARA
ALCALDE-PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TORMOS

HAGO SABER:

Que con motivo de la epidemia ocasionada por el COVID-19 (CORONAVIRUS) y según lo establecido en el Decreto 4/2020 de 10 de marzo, de recomendaciones a aplicar por los Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, el Ayuntamiento, y hasta fecha sin determinar, permanecerá cerrado al público, no obstante, se prestará toda la atención vía telefónica (965 58 75 69), correo electrónico (tormos@tormos.es) y cualquier trámite podrá realizarse a través de la sede electrónica (tormos.sedelectronica.es).

Lo que se hace público para el general conocimiento

En Tormos, fecha y firma electrónica

AYUNTAMIENTO DE TORMOS

Plaza del Ayuntamiento nº 2, Tormos. 03795 (Alicante). Tfno. 96 558 75 69. Fax: 96 558 78 03



Cód. Validación: FHDc4M569292TASMZGRZZZL | Verificación: <https://tormos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 2



AYUNTAMIENTO DE TORMOS

AYUNTAMIENTO DE TORMOS

Plaza del Ayuntamiento nº 2, Tormos. 03795 (Alicante). Tfno. 96 558 75 69. Fax: 96 558 78 03



Cód. Validación: FHDG4M569292TASMZGRZZZL | Verificación: <https://tormos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2